

INFORME GERENCIA GENERAL - VIGENCIA 2014

Señores Asambleístas

En cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias; me permito dar a conocer la gestión adelantada por la Administración durante la vigencia 2014, la cual se desarrolló en el marco del Plan Estratégico 2009-2014 “RENOVACION INSTITUCIONAL”, siendo direccionada por el Consejo de Administración y supervisada por la Junta de Vigilancia, a quienes se les reportó pormenorizadamente en cada una de sus sesiones el avance de la gestión. Igualmente la Administración contó con el permanente control de la Revisoría Fiscal, la que realizó sus pronunciamientos mediante informes que fueron retroalimentados a través de mesas de trabajo.

Es importante tener presente que, los objetivos corporativos, las estrategias y objetivos tácticos, del Plan Estratégico 2009–2014 “RENOVACIÓN INSTITUCIONAL” fueron formulados teniendo como horizonte o fin último para el FODESEP, que este se convirtiera en la Entidad Líder del Financiamiento y Fomento de la Oferta (IES) en la Educación Superior; para lo cual se requería como primer paso, lograr su Redefinición Legal; vía Transformación en Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES.

Este propósito superior, fue recogido en la visión de la entidad, la cual fue enriquecida con las razones que tuvo el legislador del año de 1992 para crear al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-; pues en ese entonces, echó de menos en la reforma que le planteaba el Gobierno Nacional para este nivel de formación; las alternativas de financiamiento para las IES, frente a los requerimientos que les demandaría la propuesta de creación del Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior.

LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2014; EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL FODESEP 2009-2014 “RENOVACIÓN INSTITUCIONAL” PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN; PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PROSPERIDAD PARA TODOS”

El Plan de Acción para la vigencia 2014, de manera similar a la de años anteriores, enfatizó su quehacer, en el desarrollo de las cuatro estrategias del objetivo corporativo “POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL”; por cuanto:

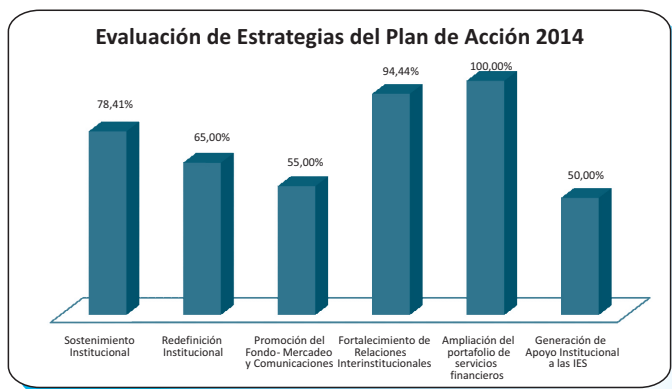
(i) Se constituyen en la base fundamental para el avance en la ejecución y consolidación de los objetivos corporativos; “AMPLIACIÓN FINANCIERA DEL FONDO” y “AMPLIACION PORTAFOLIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”; incidiendo de manera especial la estrategia “REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL”; por cuanto fue considerada, en la formulación del Plan Estratégico 2009 -2014; como la clave primordial para el fortalecimiento económico y habilitación de la expansión de los servicios financieros del FODESEP; los que estarían acompañados de servicios no financieros en el propósito de prestar una atención integral a las Instituciones de Educación Superior (IES); lo que llevaría a resolver de una vez por todas el desfinanciamiento que las aqueja en el desarrollo de su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

(ii) Se construye sobre lo construido para afianzar el posicionamiento del FODESEP; mediante el desarrollo de actividades de interacción con su razón de ser, las IES y con los demás estamentos de su entorno; lo que facilita entender sus dinámicas y necesidades a resolver; que es lo que hace pertinente al FODESEP.

Debe decirse que, para la construcción del Plan de Acción concurren dentro de sus respectivas competencias; el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal y por supuesto la Administración; quienes en unidad de propósito, acataron los lineamientos generales y especiales impartidos por la Asamblea General, consultaron el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014; “Prosperidad para Todos”; Plan Sectorial de Educación para la misma vigencia, Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo del MEN vigencia 2014 y Plan Estratégico del FODESEP 2009–2014 “RENOVACION INSTITUCIONAL”. El Plan de Acción de dicha vigencia, fue publicado en la página web; el 31 de enero de 2014, en acatamiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y su avance fue informado tanto al Consejo de Administración como a la Junta de Vigilancia en las correspondientes sesiones; así como a la Revisoría Fiscal.

Las macroactividades previstas en el Plan de Acción 2014; alcanzaron una ejecución del 73,81%; por cuanto de las cuatro (4) estrategias correspondientes a POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, en la de REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL, se avanzó hasta la entrega al MEN, de los proyectos debidamente ajustados del Decreto sustitutivo del 2905 de 1994 y de la ley para la transformación del FODESEP, en entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios para las IES; quedando pendiente que, el ente rector de la educación los valore y dé a conocer al

FODESEP los trámites subsiguientes; para poder avanzar en las demás actividades inherentes a ésta estrategia; así como la correspondiente a la Gestión de Talento Humano de la estrategia SOSTENIMIENTO INSTITUCIONAL. De manera complementaria también se radicó en el MEN, el proyecto de inversión para la modernización del FODESEP (Metodología MGA); en el marco de las Políticas de Desarrollo Administrativo, previstas en el Decreto No. 2482 de 2012, las que son de estricto cumplimiento para las entidades integrantes de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.



Si bien en la Promoción y Posicionamiento del Fondo se logró un avance importante en las actividades planteadas, el indicador se vio afectado por cuanto no se logró formalizar los Manuales de Promoción y Mercadeo, lo que de manera idéntica, ocurrió con la generación de apoyo institucional a las IES, respecto a la suscripción de convenios con entidades gubernamentales para desarrollar conjuntamente con las IES actividades relacionadas con la educación superior; pues si bien se adelantaron las gestiones pertinentes, no se tuvo un buen suceso para la suscripción de aquellos.

No obstante debe decirse que, la actividad más importante de la estrategia de apoyo institucional, que corresponde a los apoyos económicos dados a las IES a través de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario, se cumplió a cabalidad y merece mención especial; por cuanto permitieron a las IES impulsar proyectos en beneficio de su quehacer misional y de su entorno; así como de recibir capacitaciones específicas (Regalías) para tener mayores y mejores opciones en la aplicación de proyectos en las entidades competentes.

En este mismo sentido y partiendo de la situación cierta y concreta de las IES, se radicó en el MEN el proyecto de inversión en metodología MGA para la financiación y cofinanciación de planes de mejoramiento de aquellas, en el propósito que, todas sin distingo, logren alcanzar la acreditación de alta

calidad y con sostenibilidad se mantengan en ese estándar; para lo cual es condición cardinal contar con significativos recursos de apalancamiento los que deben ser irrigados de manera equitativa para todas las IES; porque la Educación con Calidad Cuesta.

En cuanto a la ampliación de servicios financieros, vale la pena destacar las positivas gestiones en la inclusión del FODESEP en el Presupuesto General de la Nación, significando su acrecentamiento patrimonial (Capital Social), el que se traducirá en una mejor y mayor capacidad de servicio de crédito a las IES. Igualmente durante la vigencia que se informa se repensaron las políticas del servicio de crédito propendiendo que, en el marco de la dinámica de los flujos financieros; se acreciente el servicio de crédito a la medida de las necesidades de las IES, complementado con una implementación de tasas especiales para las IES que muestren buen comportamiento crediticio con el Fondo y hagan uso permanente de sus servicios.

En este mismo sentido; en favor de las IES y de la prestación del servicio de la educación; se insistió ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; se tuviera en cuenta en la Reforma Tributaria de la vigencia 2014; la adición de los artículos 22 y 879 del ET; para exonerar al FODESEP del 4x1000; en las operaciones de crédito con las IES y en el pago de impuesto del patrimonio; en virtud del principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política; toda vez que el FODESEP hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional; Descentralizado por Servicios, que no comporta ánimo de lucro; y, de otra, porque está involucrada la educación como un derecho y un servicio público. Sobre el particular finalmente no se obtuvo una respuesta positiva por cuanto la iniciativa no fue incluida en la Ley.

Es importante destacar que, en la Estrategia de Sostenimiento Institucional y por significar un cambio sustancial en el Sistema Normativo de la Contabilidad del FODESEP, en acatamiento a lo ordenado en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 (Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2), y las Circulares Instructivas de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Circular Externa No. 005 de 2014); el Fondo avanza dentro de los términos señalados para la conversión de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (Decreto 2649/93) a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

En este mismo sentido, el FODESEP ha acatado dentro de su particular naturaleza, las normativas contempladas en el Decreto 2482 de 2012 (Lineamientos Generales para la Integración de la Planeación y Gestión de las

entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional); el Decreto 943 de 2014 (Actualización del Modelo Estándar de Control Interno); el Decreto 2693 de 2012 (Gobierno en Línea) y la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Respecto al PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2010-2014 – POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO; en el marco de la particular naturaleza del FODESEP, se avanzó en un 71,2% como a continuación se detalla: **(i)** Gestión Misional y de Gobierno: 81%, **(ii)** Transparencia, participación y servicio al ciudadano: 75%, **(iii)** Talento Humano: 43%, **(iv)** Eficiencia Administrativa: 75% y **(v)** Gestión Financiera: 82%. En la política de Gestión Misional y de Gobierno, el FODESEP cumplió con la meta establecida en el mencionado Plan para colocación de créditos a las IES afiliadas; así como con las acciones correspondientes a las estrategias de Gestión de la Calidad, Cero Papel, Gestión Documental, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano. En los últimos ítems, se enmarcan la rendición de cuentas que la administración efectúa mensualmente al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, y anualmente a la Asamblea General Ordinaria; así como la información de la página web; todo ello sin perjuicio de las rendiciones de cuenta conforme dispone la ley, en las cuales el FODESEP debe concurrir conjuntamente con el MEN por su condición de entidad vinculada.

LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL FODESEP EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “PROSPERIDAD PARA TODOS” 2010 – 2014 y SU IMPORTANCIA EN “TODOS POR UN NUEVO PAIS 2014-2018.”

El Plan Estratégico 2009–2014 del FODESEP, se formuló en torno a la transformación del FODESEP en Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES; propuesta que justamente coincide con los ejes transversales de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 – “Prosperidad para Todos”. En los lineamientos de “Buen Gobierno” y de “Gestión Pública Efectiva”; se plantea una permanente reforma a la administración pública; para que las entidades encargadas de la política pública; como Cabeza de Sector, se descongestionen de la sobrecarga de funciones administrativas y operativas; transfiriéndolas a la red institucional sectorial adscrita o vinculada.

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, creado en la Ley 30 de 1992, como componente del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior por la Oferta (IES) y operador de las políticas de fomento para la oferta (IES/ financiación, cofinanciación entre otras) del ente Rector de la

Educación –MEN– al cual está vinculado; quedó pendiente de su modernización en el cuatrienio 2006–2010.

Fue por ello que, desde el 2009; se inicia un trabajo con el Ministerio de Educación Nacional; para transformarlo en Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES. Inicialmente se trabaja para ser incluido en la reforma del Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, la que no concluyó su trámite legal y luego en la Reforma Integral a la ley 30 de 1992, que fue retirada del Congreso, por el Gobierno Nacional.

A raíz de esta situación, se acuerda una hoja de ruta con el MEN; en la que se incluyó la realización de estudios, la participación en la construcción de las Políticas Públicas para la Educación Superior y la presentación de las propuestas de proyecto sustitutivo del Decreto 2905 de 1994 (Reglamentario del Funcionamiento del FODESEP) y la propuesta de Proyecto de Ley de Transformación del FODESEP en Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES; a las que se le realizaron ajustes en la vigencia que se informa. Lo anterior indica que todo lo que debía hacer el FODESEP, para su transformación ya lo hizo; y solo falta que el MEN valore lo presentado y dé una respuesta, para avanzar en los trámites subsiguientes; toda vez que el FODESEP como ejecutor de las políticas de fomento para las IES; desde el punto de vista legal y técnico es el canalizador pertinente de los recursos que se deben irrigar a las IES para contar con una educación en términos de calidad, pertinencia e inclusión; tal como lo manifiesta la OCDE en el Capítulo 9 del estudio “Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación – La Educación Superior en Colombia”.

Ahora bien, en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un Nuevo País”; se expresa que este tiene como propósito, construir una Colombia en paz, equitativa y educada; lo que significa que, las Instituciones de Educación Superior son clave para lograr este propósito nacional

La Educación con Calidad Cuesta y le implica a las IES, sean públicas o privadas, la inversión de significativos recursos que tienen que ser financiados o cofinanciados, toda vez que sus ingresos operacionales resultan insuficientes para dicho cubrimiento.

La estimación de las anteriores inversiones, así como sus costos fue realizada por la Universidad de los Andes para el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, con la interventoría de la firma Oportunidad Estratégica S.A., con una perspectiva a 2019 y asciende a 60 billones (IES sin capacidad ociosa) y 47 billones (IES con capacidad ociosa) para atender un estimado de 3.2 millones de estudiantes.

Estas estimaciones de recursos que requerirán las IES para atender las inversiones de calidad; son las que justifican la transformación del FODESEP en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES; para que como entidad canalizadora de recursos para estas; tal y conforme lo sugiere la OCDE, concurra a resolver de manera definitiva la financiación de las IES en función de su calidad y pertinencia.

La acreditación en alta calidad, es un objetivo de las Instituciones de Educación Superior, aunque desde el punto de vista legal sea facultativa. A corte 31 de diciembre de 2014, el SNIES registra 31 IES acreditadas en alta calidad que representan el 10.72% del universo y 1010 programas que representan el 8.61% del gran total; los que corresponden no solamente a IES acreditadas en alta calidad sino también a las que trabajan por ello; lo que significa que; hay mucho por hacer en las IES por la vía de la financiación y del estímulo; porque estos son factores cardinales que inciden en el logro de la calidad y de la pertinencia esperada de las IES.

Así las cosas y teniendo en cuenta que, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, está afianzado en la EDUCACIÓN; como uno de sus pilares; resulta de vital importancia la transformación del FODESEP en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES; de tal manera que, estas sigan contando con su propia entidad de financiamiento; pero fortalecida, para acceder en condiciones de igualdad al servicio de financiamiento y ofertar una educación en términos de calidad, pertinencia e inclusión; en la prospectiva que, Colombia sea el país más educado de América Latina a 2025.

Es por ello que, adicional a la presentación de los estudios y proyectos acordados con el MEN en la hoja de ruta, así como los proyectos de inversión en metodología MGA anunciados en acápite anteriores; en la vigencia 2014, se solicitó al MEN, con las sustentaciones del caso, la inclusión de la transformación del FODESEP en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

EL FODESEP EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - VIGENCIA 2014 Y 2015

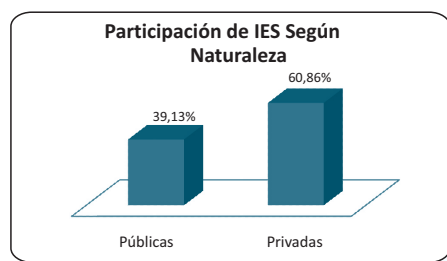
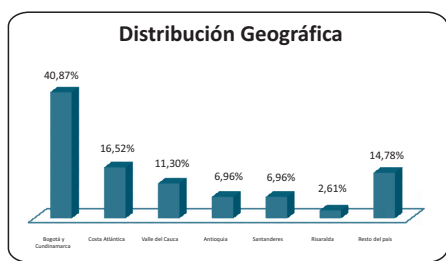
Para el FODESEP como entidad que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, es un importante logro estar incluido en el Presupuesto General de la Nación tanto para la vigencia 2014 como para la vigencia 2015. Para la vigencia 2014, le fueron asignados recursos mediante el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, por un valor de \$1800 millones,

que previo el surtimiento de los trámite de rigor, ante el MEN para el correspondiente giro, acrecentaron el patrimonio del FODESEP, el que se revertirá en mayor capacidad de servicio para las IES. Los mencionados recursos como lo revelan los Estados Financieros; se registran en cuenta especial “Aportes Gobierno Nacional”, tal como lo ordena el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994, respecto a los recursos, de que trata el numeral 1 de los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.

Durante la vigencia 2014, el FODESEP realizó gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Comisiones III, IV y VI del Congreso, para la asignación de los recursos de que tratan los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992; en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2015. Mediante el Decreto 2710, le fue asignada una partida por valor de \$ 1.854 millones; los que previo el surtimiento de los trámites legales ante el MEN para su giro; se adicionarán al patrimonio del FODESEP.

LA BASE SOCIAL Y LOS SERVICIOS FINANCIEROS / COMPLEMENTARIOS DEL FODESEP

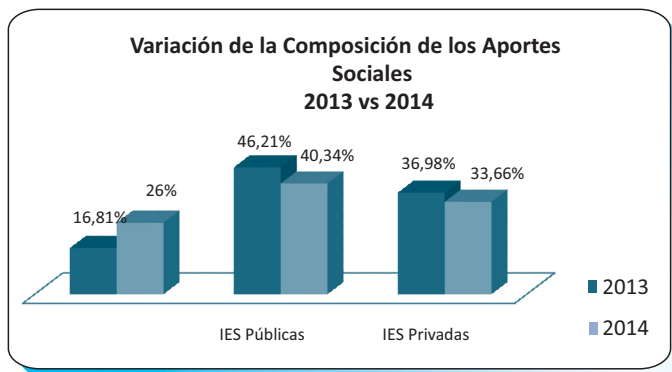
La vigencia 2014, cierra con 115 Instituciones de Educación Superior, afiliadas al FODESEP, ubicadas geográficamente así: un 40,87% en Bogotá y Cundinamarca, 16,52% en la Costa Atlántica, 11,30% en el Valle del Cauca, 6,96% en Antioquia, 6,96% en los Santanderes, 2,61% en Risaralda y el 14,78% restante en otras zonas del país. De estas 115 IES, un 39,13% (45) son públicas y el 60,87% (70) privadas.



Respecto al carácter académico de las IES afiliadas debe decirse que, el 34,78% son Universidades, el 37,39% Instituciones Universitarias, el 16,52% Instituciones de Educación Superior Tecnológicas y el 11,30% Instituciones de Educación Superior Técnicas Profesionales.

Debe precisarse que, en la vigencia 2014, una (1) IES tomó la decisión de retirarse e igualmente una (1) IES decidió afiliarse. En este sentido se informa que, para la vigencia 2014, la devolución de aportes ascendió a \$34.5 millones que pertenecen a la IES que se retiró, y; se recaudaron aportes de las demás IES por el orden de los \$258.3 millones, los que corresponden a: (i) Incrementos por aportes ordinarios, (ii) Pago parcial de aportes ordinarios adeudados, y; (iii) Pagos de aportes ordinarios de las nuevas IES afiliadas, conforme lo prevé el artículo 23 de los Estatutos.

La composición de los aportes sociales del FODESEP, se modifica por la asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 así: El Gobierno Nacional pasa de un 16,81% al 26%; las IES Públicas pasan de un 46,21% a 40,34% y las IES privadas pasan del 36,98% al 33,66%; el detalle lo registra las notas a los Estados Financieros.



Como quiera que, la razón de ser del FODESEP son las Instituciones de Educación Superior afiliadas, durante la vigencia que se informa; se acrecentaron los niveles de interacción y de comunicación; mismos que se replicaron con sus asociaciones y demás estamentos internos y del entorno; a través de los diferentes medios con los que cuenta el FODESEP.

Servicios No Financieros. La ejecución de los proyectos por parte de las IES, con recursos de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario con una destinación de \$181 millones para la vigencia 2014, fue un espacio propicio de retroalimentación y aprendizaje entre los interlocutores de las IES y el FODESEP; encontrando que se presentaron un 57% más de proyectos (Convocatorias 2013) que los presentados como producto de la convocatoria de 2012 y un incremento del 52% de las IES participantes.

Esta interlocución le ha permitido al FODESEP comprender que, para las IES cualquier apoyo económico es apreciado y valorado; así sean pequeños

montos, porque en la mayoría de los casos se constituyen en el capital semilla de proyectos de largo aliento, que no hubieran podido iniciar sin esta ayuda del FODESEP o acrecentar otros recursos con los que cuenta la IES para su emprendimiento.

Durante la vigencia 2014 los líderes de los proyectos en las IES; además de reportar los avances o los resultados de los proyectos de vigencias anteriores y de los de 2014, reconocen la importancia para las IES de estos apoyos económicos del FODESEP; los que se encuentran debidamente documentados.

Solamente y a manera de ejemplo se traen a colación algunos proyectos finalizados, relacionados con Permanencia, Bienestar Universitario y Medio Ambiente que han impactado no sólo al interior de las IES sino también en su entorno. (i) Subsidio Alimentario, estrategia para fomentar la permanencia estudiantil. (ii) Cursos nivelatorios para estudiantes de ingreso a primer semestre para evitar su deserción. (iii) Implementación del Sistema de Afianzamiento y Seguimiento Estudiantil. (SASED). (iv) Diseño y Desarrollo de un Software para la Autoevaluación de los Programas Académicos de la Educación Superior. (v) Al rescate de la Productividad de la Acuicultura y la Pesca Artesanal del Municipio de Honda. (vi) Recuperación de la Cuenca Hidrográfica municipios de Roldanillo la Unión y el Dovio Valle del Cauca. (vii) Programa de Gestión Integral de Residuos en la IES. (viii) Mejor Calidad de Vida, con una Práctica Deportiva: Un Espacio Para Todos. (ix) Región Arte-Encuentro Cultural. (x) Sexto encuentro universitario de danzas folclóricas Colombianas. Todos los proyectos presentados por las IES fueron comunicados al MEN, con el propósito que fueran fortalecidos con más recursos económicos.

Igualmente el Seminario Taller “Elaboración de Proyectos Efectivos en el Sistema General de Regalías” permitió estrechar los lazos de interlocución con los integrantes de las IES Afiliadas; para un enriquecimiento mutuo de vivencias y un reconocimiento de las realidades de las IES. En la vigencia 2014 se realizaron dos seminarios uno para IES del Eje Cafetero y Antioquia y otro para IES del Centro Oriente, Llanos Orientales o IES de otras regiones que no hubieran participado en seminarios anteriores; con una asistencia de más de 100 integrantes de las IES participantes. En el Eje Cafetero se contó con el apoyo de la IES Universidad Tecnológica de Pereira UTP y en la ciudad de Bogotá con el respaldo de la IES Universidad del Sinú-Elías Bechara Zainum - UNISINU- extensión Bogotá. Los participantes además de quedar capacitados, elaboraron 35 perfiles de proyectos, los cuales fueron remitidos a

COLCIENCIAS y al MEN. A manera de ejemplo se citan: (i) Diseño e implementación de estrategias para incrementar las competencias en lectura y escritura en niños de básica primaria en instituciones oficiales de los municipios de Honda, Espinal y Planadas del Tolima. (ii) Creación de un centro de formación educativo que contribuya al fortalecimiento de las competencias integrales de las mujeres Cabeza de familia del barrio Codito en la ciudad de Bogotá D.C. (iii) Creación de una red local de apoyo para la disminución de la deserción escolar en la población joven víctima del conflicto en Soledad Atlántico.

Así mismo cuarenta (40) integrantes de 17 IES, se beneficiaron de la asesoría que el FODESEP y uno de sus Aliados Estratégicos brindó en relación con el “Control de Fraude en Documentación” y manejo del “Software sobre Procesos de Acreditación”.

En este mismo sentido, las IES ubicadas en la ciudad de Bogotá que así lo han querido (17), continúan participando en la ejecución de proyectos relacionados con la educación superior; específicamente para acceso y permanencia de población vulnerable en programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos, en los cuales el FODESEP mediante convenios interadministrativos o de cooperación que realiza con entidades gubernamentales. Valga la pena destacar que la ejecución de estos proyectos, han sido exitosos en virtud del trabajo responsable llevado a cabo entre las IES y el FODESEP; constituyéndose en un gana, gana, entre la entidad gubernamental, las IES participantes y el FODESEP. Los registros de cifras se detallan en las notas a los estados financieros.

De otro lado, el FODESEP se hizo presente con un cubrimiento de un 100% a los eventos en que fue convocado por el MEN en actividades relacionadas con las Instituciones de Educación Superior (Se excluye las convocatorias relacionadas con Rendición de Cuentas y Desarrollo Organizacional como entidad vinculada); así como las realizadas por otras entidades gubernamentales, no gubernamentales, Instituciones de Educación Superior afiliadas o no afiliadas y sus organizaciones; con el propósito de contribuir en el fortalecimiento de la Educación Superior, específicamente en la oferta (IES).

Servicios Financieros. Durante la vigencia 2014; el 92% del capital de trabajo del FODESEP, fue colocado en créditos para las IES; alcanzando un 130% de la ejecución estimada para dicha vigencia; lo cual acumulado a saldos de la cartera de crédito de vigencias anteriores, cubren el 99% del capital social (aportes) del FODESEP.

Las líneas de crédito están; atadas a los plazos y en ellas se ubican las distintas modalidades de crédito que pueden requerir las IES para atender el apalancamiento de las actividades propias de su quehacer misional.

En el corto plazo (0 – 12 meses), se ubican las correspondientes a Tesorería, Rotativo y Automático. En el Mediano Plazo (12 -36 meses) Los de Libre Inversión y Adquisición de Bienes Tangibles. Largo Plazo (36 - 60 meses y excepcionalmente 120 meses). Infraestructura y Equipamiento. Vale la pena señalar que las destinadas a Renovación de Registro, Acreditación de Programas y Acreditación Institucional en alta Calidad, Planes de Mejoramiento y otras muy específicas de cada IES; los plazos se ajustan a los proyectos de las IES.

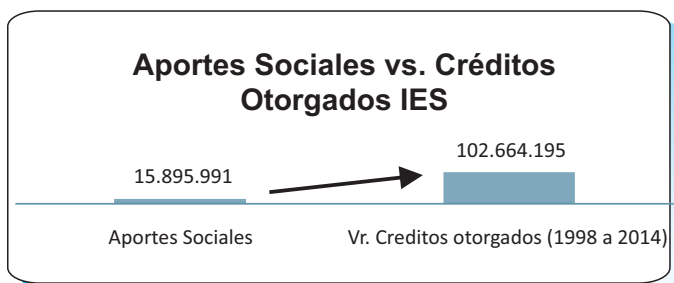
El monto de crédito solicitado por las IES; está atado al monto de aportes en una relación 1 -10; siendo el requerimiento en la vigencia 2014 en un mínimo de \$ 150 millones y en un máximo de \$3.500 millones. En la vigencia que se informa el promedio de requerimientos estuvo por el orden de los \$730 millones; un 42,11% en el corto plazo; un 17,65% en el mediano plazo y un 40,24% en el largo plazo.

Las solicitudes de crédito se concentran en un 70% en los meses de, mayo, junio, noviembre y diciembre y el 30% en los otros meses del año de manera aleatoria. En cuanto a las garantías en la vigencia que se informa las IES respaldaron sus créditos, con pignorción de matrículas e hipotecas sobre bienes inmuebles de la IES o de un tercero como deudor solidario.

En cuanto al comportamiento crediticio el 78% de las IES presentan un excelente comportamiento y el 22% un inadecuado o deficiente cumplimiento frente a sus obligaciones; comportamiento que, por los significativos montos, deterioran el flujo financiero del Fondo; para atender los requerimientos crediticios de otras IES; a más que lo compelen a un desgaste que podría evitarse por los procesos ejecutivos. En cuanto a la amortización en la vigencia 2014, las IES prefirieron la cancelación mensual en un 44% y en un 19% de manera idéntica para cada una de las otras opciones; bimestral, trimestral y semestral.

Lo anterior indica que, si al FODESEP se le fortalece con la asignación de más recursos y se le habilita financieramente, tendría un mayor capital de trabajo que le mejoraría la capacidad de respuesta en la cobertura del servicio de crédito a las IES; el cual es requerido para realizar las inversiones que demanda una educación en términos de calidad y pertinencia.

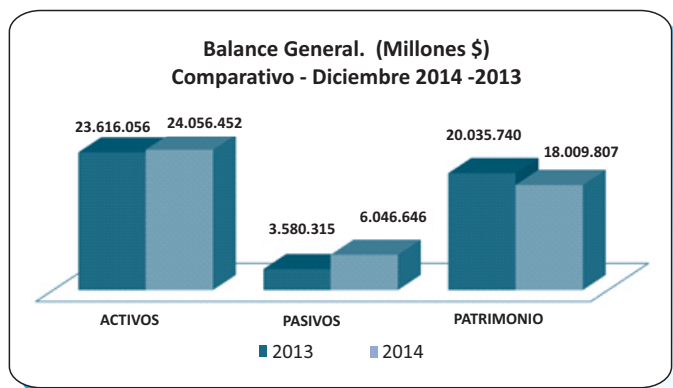
El FODESEP desde el año 1998, ha otorgado beneficios en Crédito a las IES Privadas y Públicas por 7 veces el valor de su capital social (aportes); es decir ha desembolsado créditos por las modalidades de: Obras de infraestructura y Equipamiento, Adquisición de bienes tangibles, Fortalecimiento institucional, entre otras; por el orden de \$102.664 millones frente a un capital social (aportes) de \$15.895 millones.



LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FODESEP EN PERSPECTIVA A 2015

Teniendo en cuenta los pronósticos de cierre de la economía a 2013 y las perspectivas para 2014; la puesta del FODESEP se avizoró, estuviera por encima del punto de equilibrio financiero; o por lo menos se mantuviera en el mismo, sin perjuicio de cumplir con la misión para la cual fue creado.

En resumen; por cuanto los Estados Financieros y sus notas lo muestran al detalle, puede decirse en interpretación a la gráfica; lo siguiente:



El FODESEP cierra la vigencia 2014, con un activo que asciende a \$23.616 millones, disminuyendo en \$440.3 millones, lo que equivale a una reducción del (-2%) frente al año inmediatamente anterior. La distribución de los activos

se concentra en el rubro de cartera de crédito que representa un 65,97%, seguido de las inversiones que corresponden al 12,33%, disponible que tiene una participación del 11,31%, otras cuentas por cobrar que representan un 8,16%, el resto equivale al 2,23% y corresponde a, gastos pagados por anticipado, propiedades y equipo y otros activos.

Para el mismo periodo los pasivos del FODESEP cierran con un monto de \$3.580 millones, con una disminución de \$2.466 millones, lo que equivale a una reducción del (-41%) frente al año inmediatamente anterior, esto debido básicamente a la ejecución de recursos de los convenios, de los fondos sociales y a la reducción de las cuentas por pagar.

En este mismo período el FODESEP registra un patrimonio con un crecimiento de \$2.026 millones, equivalente al 11,25%; el cual está representado en los aportes sociales y las reservas. Los Aportes Sociales presentan un incremento del 14,54%, debido al incremento en los aportes de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas y del Gobierno Nacional; con un resultado del ejercicio incrementado en \$4.5 millones, en relación con el año inmediatamente anterior.

El FODESEP mantuvo el punto de equilibrio financiero; proyección que como mínima se había estimado, toda vez que los factores endógenos y exógenos no le facilitaron estar muy por encima de éste; con la consecuente afectación del excedente del ejercicio proyectado.

El factor externo que directamente afectó al FODESEP, tiene que ver con la volatilidad del mercado local, impactado negativamente por las condiciones de los mercados internacionales, los cuales incidieron en las inversiones del FODESEP, con las cuales se esperaban unos significativos ingresos por concepto de rendimientos; por el contrario, el FODESEP se vio afectado en sus ingresos por inversiones. De manera especial por la desvalorización de los títulos de renta fija y para el caso concreto por el TES-28, desvalorización que se refleja en el gasto y que por supuesto afecta el estado de resultados; así no signifique una salida efectiva en dinero.

Endógenamente, el factor que más afectó lo presupuestado para el ingreso del FODESEP, corresponde al incumplimiento de algunas IES afiliadas en sus obligaciones mutuas, el que está por el orden de los \$1.512 millones (intereses corrientes y de mora), amén de otros gastos de tipo contable; como lo es, la provisión. Si bien por las razones expuestas los ingresos no fueron los esperados, también lo es, que por el lado del gasto, el FODESEP como siempre aplica en estricto rigor las políticas de austeridad, las que de alguna manera, contribuyeron junto con otras estrategias a cerrar el ejercicio con excedentes.

Independiente de las particularidades que presenta el ejercicio de la vigencia 2014; de manera general puede afirmarse que, la situación financiera del FODESEP es estable y así nos lo muestran los indicadores financieros para la anualidad que se informa.

El FODESEP cuenta con una alta relación de solvencia, por cuanto dispone de \$32,28 pesos en el activo corriente para cubrir cada peso del pasivo corriente. Una relación de capital de trabajo que le permite disponer de recursos para atender el servicio de crédito a las IES afiliadas. En cuanto al endeudamiento registra un total del 15,16%, (tanto en el activo como en el pasivo, se contabilizan los recursos entregados por terceros para la administración de recursos y ejecución de proyectos); pero sí se aísla el endeudamiento por concepto de recursos recibidos de terceros para administrar recursos y ejecutar proyectos, el endeudamiento del FODESEP está por el orden del 0.87%.

Por el lado de los indicadores de liquidez y endeudamiento, el FODESEP tiene la capacidad financiera para atender sus compromisos de corto plazo, es decir que por cada \$1 peso que debe, cuenta con \$32,3 pesos para atenderlos.

El ROA y el ROE; antes de reservas para protección de aportes, se sitúan en el 0,11% y 0,13%, respectivamente; siendo un buen indicador de la rentabilidad del FODESEP; y; el margen de solvencia alcanza el 6,60%; lo que evidencia la solidez financiera del Fondo para responder a las obligaciones tanto con los Afiliados como con Terceros.

LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL FODESEP TANTO POR LA PARTE ACTIVA COMO POR LA PARTE PASIVA

Durante la vigencia que se informa, fue de importancia suma que, el FODESEP estuviera debidamente representado y protegido para la defensa de sus intereses tanto por la parte activa como por la parte pasiva; en sede administrativa y en sede judicial.

Se cuenta con ocho (8) procesos por la parte activa; de los cuales cuatro (4) corresponden a procesos ejecutivos y cuatro (4) a procesos penales. De los cuatro procesos penales tres (3) corresponden a los resultados de los hallazgos detectados en la medida de intervención (Segundo Semestre de 2006 – 2008) por parte del Agente Especial.

Tanto unos como otros durante la vigencia 2014, se vieron afectados en su avance; por el cese de actividades de la Rama Judicial y para los penales se suma, la dilación de las etapas que deben surtir, por la dinámica procesal consagrada en los ordenamientos jurídicos que regulan la materia.

En sede Administrativa el FODESEP adelanta procesos ante el Consejo Superior de la Judicatura; los cuales llevan un avance que se considera normal, dentro de la dinámica del surtimiento de etapas procesales.

Por la parte pasiva el FODESEP tiene cuatro (4) procesos en sede judicial, de los cuales tres (3) son laborales y un (1) llamamiento en garantía. En sede Administrativa tiene tres (3) procesos de Responsabilidad Fiscal; producto de los hallazgos detectados en la medida de intervención (Segundo Semestre de 2006 - 2008) por la Contraloría General de la República.

En cuanto a los procesos laborales uno (1) se encuentra terminado y archivado; quedando pendiente de acuerdo con la sentencia una actuación por la parte demandante; y, dos (2) se encuentran en etapa de casación en la Corte Suprema de Justicia -Sala laboral, para resolver los respectivos recursos de casación interpuestos por los demandantes.

Respecto a los procesos de Responsabilidad Fiscal, adelantados por la Contraloría General de la República; uno (1) fue finalizado a favor del FODESEP y dos (2) se encuentran pendientes de decisión.

EL FUNCIONAMIENTO U OPERATIVIDAD DEL FODESEP EN EL MARCO DE LA GESTION MISIONAL

Si bien el FODESEP hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, del Orden Nacional Descentralizado por Servicios, también lo es que, por mandato legal (Parágrafo Art. 89 de la ley 30 de 1992) debe funcionar como las entidades solidarias, lo que le implica acatar normas de uno y otro sector.

Al respecto debe de decirse que; sin contar los informes mensuales para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás internos; el FODESEP, elaboró y presentó oportunamente los ciento cinco (105) informes que en la vigencia 2014 le correspondió reportar a diferentes entidades estatales conforme lo estipulan los mandatos legales.

De la misma manera, el FODESEP presentó y canceló dentro de los términos establecidos por los ordenamientos jurídicos; las declaraciones tributarias y contribuciones; las primeras por un valor de \$196,1 millones (Impuesto al Patrimonio) y las segundas por el orden de los \$17,5 millones (Contraloría General de la República y Superintendencia de la Economía Solidaria).

La presentación oportuna de los informes y declaraciones; así como su pago en los términos estipulados en los ordenamientos jurídicos; le evita al

FODESEP entrar en procesos sancionatorios con las consecuencias que de ello se deriva.

Es importante destacar que, el autocontrol y la dinámica de los roles de Control Interno concurren en el cumplimiento del FODESEP en la ejecución de sus procesos misionales y operativos; para lo que cuenta con dieciocho (18) cargos; su incremento depende de la modernización de la entidad; en el Marco del Desarrollo de las Políticas Administrativas ordenadas en el Decreto 2482 de 2012, las que son de estricto cumplimiento para las entidades estatales.

Para el efecto, el FODESEP además de haber presentado en su condición de entidad vinculada al MEN; los proyectos de sustitución del Decreto 2905 de 1994 y de transformación; también realizó junto con éste reuniones en el Departamento Administrativo de la Función Pública en el propósito de modernizar la arquitectura del modelo operacional; para lo que además allegó al MEN el proyecto de asignación de recursos; en la metodología MGA con destino a la modernización de la entidad.

Más allá y por ser lo ideal en el marco de las necesidades de financiamiento y apoyo a las IES; que el FODESEP se transforme en Entidad Financiera de Naturaleza Especial con Servicios Complementarios para las IES; es fundamental que, para que, pueda acatar en toda su amplitud e integridad las Políticas de Desarrollo Administrativo previstas en el Decreto 2482 de 2012; las del Gobierno en línea ordenadas en el Decreto 2693 de 2012; las de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consagradas en la Ley 1712 de 2014, entre otras; se le modernice (Sustitución del Decreto 2905 de 1994) como se ha hecho con otras entidades estatales; máxime cuando su misión se dirige de manera específica; hacia el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior; claves en el ejercicio de la Educación Colombiana.

En lo que respecta a la Planta de personal, el FODESEP se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones laborales y prestacionales, las que incluyen las relacionadas con los Aportes Patronales de la Seguridad Social Integral de que trata la Ley 100 de 1993, y demás normas que la modifican adicionan y complementan, así como aquellas relacionadas con el desarrollo del Talento Humano; datos que al 100% el FODESEP ha reportado, al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-.

De la misma manera y dentro de lo que es posible avanzar por la arquitectura del actual modelo operacional; se continúa trabajando en las políticas de archivo y gestión documental; así como en las relativas a las tecnologías de información y transparencia e información pública; frente a las cuales el FODESEP alcanzó un cumplimiento del 97% en la meta que le fue establecida.

Justamente para ejecutar tanto los procesos misionales como los de apoyo; durante la vigencia 2014, se realizaron adquisiciones de bienes y servicios vía contratación; la que acató la regulación dispuesta en el Acuerdo No.195 de 2009, expedido por el Consejo de Administración y no sobrepasó los 800 SMLMV; respaldados en un 55,02% con recursos de los Fondos de: Desarrollo del Plan Estratégico 2009 -2014; y Sociales y en un 44,98 % del rubro de Gastos del Presupuesto de la vigencia 2014.

En este orden de ideas, se concluye en términos generales que, el cierre de 2014 nos muestra a un FODESEP, operativamente organizado, construyendo sobre lo construido, financieramente estable, auto sostenible y viable; que como todas las entidades se vio afectado por la volatilidad de los mercados en su parte económica lo que le significó una disminución de sus ingresos por el lado de las inversiones; lo que unido al incumplimiento de algunas IES con sus obligaciones; frustraron los excedentes estimados y esperados para revertirlos en servicios a las IES. No obstante en el 2014 por sobre todo, los requerimientos de las IES fueron atendidos en tiempo real mediante el servicio de crédito; el apoyo a los proyectos, las asesorías especializadas; la participación en sus eventos y demás iniciativas; lo que le ha permitido el acrecentamiento de una estrecha interrelación con las IES y el reconocimiento por parte de éstas de la importancia de su presencia para la realización de todos sus proyectos.

Por lo expresado, puede afirmarse con toda convicción que, las Instituciones de Educación Superior si requieren del FODESEP como entidad especializada para que les resuelva en tiempo real su necesidades de financiamiento y apoyo en sus proyectos o iniciativas para ofertar una educación en términos de calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

Para finalizar como colofón debe decirse que, el FODESEP será tan grande y exitoso en favor de las IES; en tanto el Estado así se lo permita.

Muchas Gracias

(Original Firmado)
EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente General